

## ESTUDIO C.I.S. nº 2216

### REGULARIZACIÓN DE INMIGRANTES (Encuesta a extranjeros en situación irregular)

#### FICHA TÉCNICA

#### CONVENIO:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

#### UNIVERSO

La encuesta va dirigida a la población extranjera en situación irregular, de 18 y más años, que solicita permiso de trabajo y residencia como titular de permiso anterior o como familiar de titular de permiso anterior o de residente legal, en todo el territorio nacional, que se han acogido al procedimiento de documentación establecido en la disposición transitoria tercera del R.D. 155/96 de 2 de febrero y desarrollado por Resolución de 15 de abril de 1996.

Se excluyen de la investigación los inmigrantes extranjeros, en situación irregular, que solicitan permisos de residencia exclusivamente.

El volumen de personas que se estimó que iba a acogerse al procedimiento extraordinario de regularización, se obtuvo de forma aproximada por la Dirección General de Trabajo y Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que realizó previsiones sobre la población objeto de estudio, proporcionando información de naturaleza diversa: número de solicitantes clasificados por provincias y según tipología.

Las cifras obtenidas al finalizar el proceso de documentación, se resumen en los valores siguientes:

- \* 18.954 personas extranjeras que solicitaron permisos de trabajo y residencia en todo el territorio nacional.
- \* 15.899 personas extranjeras solicitantes de los correspondientes permisos en las provincias que tramitaron el mayor volumen de expedientes.

#### ÁMBITO GEOGRÁFICO Y TEMPORAL

La investigación se realiza en todo el territorio nacional, a partir de la información estructural básica del colectivo de extranjeros en situación irregular, estimada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Se seleccionan 9 provincias en las que se concentra más del 80% de la población. Estas provincias son: Madrid, Barcelona, Málaga, Las Palmas, Valencia, Alicante, Almería, Murcia y Girona, realizándose en ellas las entrevistas.

La encuestación se extiende a lo largo de los días hábiles seleccionados entre el 27 de mayo y el 23 de agosto, plazo algo inferior al establecido oficialmente para la presentación de solicitudes que, según se expone en el apartado 2º, punto 3 de la Resolución del 15 de abril de 1996 (BOE del 17 de abril), comenzó el 23 de abril y finalizó a las 24 horas del día 23 de agosto de 1996.

## **TIPO DE MUESTREO**

El muestreo es bietápico estratificado.

Las unidades se estratifican atendiendo a un doble criterio (provincias y días hábiles de inscripción):

- Criterio geográfico: La población se agrupa de acuerdo con el volumen de extranjeros solicitantes de permisos de trabajo y residencia en las 50 provincias más las ciudades de Ceuta y Melilla.
- Criterio temporal: Dentro de cada estrato geográfico la población se agrupa atendiendo al número de solicitudes diarias durante el plazo establecido administrativamente para la realización de la operación (Resolución de 15 de abril de 1996, BOE de 17 de abril).

Las unidades de primera etapa están constituidas por las solicitudes presentadas durante el período seleccionado para la encuestación (27 de mayo a 23 de agosto).

Las unidades de segunda etapa están constituidas por las personas extranjeras que solicitan permisos de trabajo y residencia durante los días hábiles establecidos para la realización de las entrevistas (27 de mayo a 23 de agosto). Para seleccionar estas unidades se establecieron instrucciones estrictas con el fin de conseguir el criterio de aleatoriedad.

## **TAMAÑO DE LA MUESTRA Y AFIJACIÓN**

La muestra efectiva alcanzó la cifra de 1.981 unidades que representa una fracción de muestreo del 10,45% sobre el Universo efectivo.

Para conseguir el tamaño muestral se consideró una afijación uniforme y proporcional al tamaño del estrato, estableciéndose un mínimo de 6 encuestas diarias a realizar por un entrevistador y en determinadas provincias, con un importante volumen de solicitudes, se asignó un número adecuado de entrevistadores que permitiera alcanzar la cifra de entrevistas previstas en cada estrato durante los días seleccionados para la encuestación. En el cuadro adjunto se refleja el total de solicitudes, las correspondientes al período de encuestación y las entrevistas realizadas.

Solicitudes presentadas	Solicitudes presentadas en el período de encuestación	Entrevistas realizadas	Total nacional y ámbito de la encuesta
15.899	10.491	1981	Ámbito de la encuesta:
8.492	6.087	591	Madrid
3.129	1.733	439	Barcelona
804	455	100	Málaga
750	548	148	Las Palmas
713	269	258	Valencia
633	522	65	Alicante
580	409	182	Almería
541	329	128	Murcia
257	139	70	Girona
3.055	866	--	Resto provincias
18.954	11.357	--	Total nacional

### **ERROR MUESTRAL**

Para un nivel de confianza del 95% el intervalo viene dado por:

$$\{\hat{x} \pm 1.96 \sigma(\hat{x})\}$$

que significa que existe una probabilidad del 95% de que en dicho intervalo se encuentre el valor verdadero que se pretende estimar.

Esto significa que, en promedio, de cada 100 muestras obtenidas bajo el mismo diseño y condiciones, los intervalos de confianza obtenidos a partir de cada muestra contendrían el valor verdadero en 95 casos de los 100.

El indicador de la precisión de un estimador insesgado es su desviación típica  $\{\sigma(\hat{x})\}$  que expresado en porcentaje de la estimación, se denomina coeficiente de variación:

$$\{C.V. = [\sigma(\hat{x}) / \hat{x}] 100\}$$

El error muestral dependerá de la magnitud de la característica estimada.

En un muestreo aleatorio simple, la expresión para calcular el coeficiente de variación de variables cualitativas es la siguiente:

$$C.V. = [\sigma(\hat{p}) / \hat{p}] 100 = (\sqrt{Q / n p}) 100$$

Si se toma como ejemplo la estimación de la proporción de extranjeros marroquíes presenta un error relativo del 3%.

Los datos resultantes de la encuesta, en lo que se refiere a esta característica son los siguientes:

Proporción de marroquíes = 34% (P)

Otras nacionalidades y NC = 66% (Q)

Tamaño muestral = 2.000 (n)

Para un nivel de confianza del 95% el intervalo viene dado por:

$$\{ 34\% \pm 1'96 (0'03 \times 34) \} = \{ 34 \pm 2 \}$$

lo que significa que existe una probabilidad del 95% de que el porcentaje de marroquíes se encuentre en el intervalo comprendido entre 36 y 32 por ciento.

#### **FECHAS TRABAJO DE CAMPO:**

Del 27 de mayo al 23 de agosto de 1996.